

DOCUMENTOS  
DE TRABAJO AREANDINA  
ISSN: 2665-4644

Facultad de Ciencias Sociales  
y Humanas  
Sede Bogotá



# REFLEXIONES ALREDEDOR DE LA UTILIDAD DE LA CATEGORÍA GÉNERO

CAROLINA PINZÓN ESTRADA



# REFLEXIONES ALREDEDOR DE LA UTILIDAD DE LA CATEGORÍA GÉNERO

**Carolina Pinzón Estrada**

Facultad Facultad de Ciencias Sociales y Humanas,  
Fundación Universitaria del Área Andina,  
sede Bogotá

Correo electrónico: [spinzon@areandina.edu.co](mailto:spinzon@areandina.edu.co)

## **Cómo citar este documento:**

Pinzón Estrada, C. (2022). Reflexiones alrededor de la utilidad de la categoría género. *Documentos de Trabajo Areandina* (2022-2). Fundación Universitaria del Área Andina. <https://doi.org/10.33132/26654644.2040>

## Resumen

Este artículo hace un recorrido reflexivo sobre el uso conceptual de varias categorías que han soportado el discurso reivindicativo feminista por la consecución de los derechos de las mujeres a lo largo de la historia. Para ello, parte de teorías emblemáticas sobre el uso de estas categorías analíticas en las investigaciones históricas, y de las críticas más importantes que esta forma de reconstruir el pasado ha recibido. Asimismo, presenta los usos de otros conceptos que antecedieron al de género y se traslaparon con él, para evidenciar la complejidad, amplitud y utilidad que ha alcanzado desde su aparición en la década de 1980 hasta la actualidad. Finalmente, logra articular esta perspectiva de abordaje frente a las problemáticas específicamente de mujeres con la necesidad de la empleabilidad de estos conceptos para análisis mucho más amplios que han permitido transgredir visiones dogmáticas de la sociedad sobre el género.

**Palabras clave:** género, patriarcado, deconstrucción de género.

## A manera de introducción

El lenguaje es el medio por el cual expresamos la forma como entendemos el mundo que habitamos, su pasado, su presente y su futuro. Es la herramienta primordial por la cual los seres humanos articulan el mundo que está afuera con el interno propio. En este sentido, la experiencia solo puede conocerse a través de testimonios que den cuenta fiel de la realidad cambiante.

De esta forma, el presente escrito abordará el estudio del concepto *género*, tratando de seguir su desarrollo contextual y los usos que ha tenido desde su aparición hasta la actualidad, pasando por conceptos que lo preceden y que lo complementan. Pretende hacer una reflexión de la utilidad que tales elementos tienen para el análisis social.

Los resultados presentados en estas páginas no pretenden ser definitivos, pues se parte de la claridad de que los estudios sobre la evolución de este concepto, si bien no son abundantes, sí son profundos, extensos y presentan diferencias en su desarrollo de acuerdo a la geografía, lo que impide un registro exhaustivo en estas páginas.

## Parte I.

# El patriarcado o la necesidad política de la reproducción y producción de las mujeres

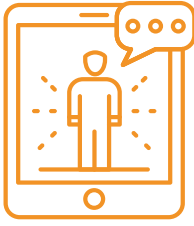
Con el ánimo de comprender la transformación conceptual que ocupa este escrito, abordaremos el desarrollo del “patriarcado” como única herramienta conceptual, precedente al “género” y un antecedente vital –sino el más importante– que permite comprender mejor la crítica que hace el “género” a las relaciones de poder.

Los debates sobre el patriarcado tuvieron lugar en distintas épocas históricas, y fueron retomados en el siglo XX por el movimiento feminista de los años sesenta en busca de una explicación que diera cuenta de la situación de opresión y dominación de las mujeres y posibilitaran su liberación (Fontanela, 2008, p. 2).

Gerda Lerner, en su libro *La creación del patriarcado* (1990), lo define como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”. Su estudio se remonta a Mesopotamia, entre los años 6.000 y 3.000 a. C., y explica que “en la sociedad mesopotámica, como en otras partes, el dominio patriarcal sobre la familia adoptó multiplicidad de formas: la autoridad absoluta del hombre sobre los niños, la autoridad sobre la esposa y el concubinato” (citado en Fontenla, 2008, p. 2).

Para Lola Luna, el patriarcado es

un sistema de poder, nacido en un momento histórico determinado, que se ejerce sobre la mujer con base a su diferencia de sexo y a su capacidad de reproducción respecto al hombre. Tiene sus manifestaciones en lo político a través del Estado; en lo económico como reproductora de la fuerza de trabajo para la producción y productora a través de la economía doméstica



En la formación de los Estados modernos europeos, el poder se fue concentrando en los hombres que ocupaban las más altas jerarquías sociales (gobernantes).

de la institución familiar; en lo social situando a la mujer dentro de la estructura social con referencia al hombre al que pertenece (Luna, 1982, p. 151).

Algunas teorías refuerzan este punto: la dominación emerge de la familia patriarcal; otras, las más actuales, explican que se origina en el contrato –sobre el cual se funda la idea del Estado moderno–. En todo caso el poder en el patriarcado, que puede tener origen divino, familiar o fundarse en el acuerdo de voluntades, se basa en el dominio de los hombres sobre las mujeres (Fontanela, 2008, p. 2) y en ningún caso se entiende como un concepto que explica las tensiones producidas en las relaciones entre hombres y mujeres, ni involucra procesos socio-culturales en su formación. Las teorizaciones sobre el patriarcado fueron esenciales para el desarrollo de las distintas corrientes del feminismo, tanto radical como marxista y materialista, entre otras (Fontanela, 2008, p. 3).

En la formación de los Estados modernos europeos, el poder se fue concentrando en los hombres que ocupaban las más altas jerarquías sociales (gobernantes) y controlaban tanto la vida y muerte de los ciudadanos como la de los miembros de sus familias. Su poder estaba garantizado principalmente a través de la ley y la economía, la sujeción de las mujeres al padre, al marido y a los varones en general, impidiendo su constitución como sujetos-as políticos-as (Fontanela, 2008, p. 3), que ha sido una de las grandes preocupaciones de los estudios feministas y de género a lo largo de su historia.

Ahora bien, a partir de los años sesenta y desde los trabajos de Kate Millett (1969),<sup>1</sup> un aspecto fundamental empezó a desarrollarse para entender esta dominación: la sexualidad de las mujeres se considera fundamental en la conformación del patriarcado. Para ella, el término se refiere a las relaciones sexuales como re-

<sup>1</sup> Kate Millett, feminista y escritora estadounidense, publicó en 1970 su principal libro, *Sexual Politics*, donde ofreció una amplia crítica de la sociedad patriarcal en occidente y a través de la literatura. En particular, se dirigió a lo que ella entendía como sexismo y heterosexismo de los novelistas D.H. Lawrence, Henry Miller y Norman Mailer. En 1974, escribió *Flying*, un libro que hablaba de su matrimonio y sus amores con mujeres. En 1979, Millett fue a trabajar a Irán, en defensa de los derechos de la mujer, pero pronto fue deportada, y escribió acerca de la experiencia en *Going to Iran*. Fue también una gran crítica de la educación que recibían las mujeres en las universidades.



laciones políticas, a través de las cuales los hombres dominan a las mujeres. Shulamit Firestone (1976) postula como base de esta dominación su capacidad reproductiva. Estas dos representantes del feminismo radical, afirman que el poder se da en las esferas macro y micro de la sociedad, y es en esta última en la que el ejercicio del poder por parte de los hombres socava la autonomía y libertad de las mujeres.

En este sentido, el problema básico para Anna Jonásdottir, profesora emérita del Centro de Estudios Feministas de la Universidad de Örebro y Codirectora del Colegio Internacional Gexcel de Estudios de Género Transdisciplinarios Avanzados, es “una cuestión de lucha de poder socio-sexual específica, una lucha sobre las condiciones políticas del amor sexual” (1993). De acuerdo con Millet y Firestone, cuestiona la heterosexualidad dominante y las articulaciones del poder sexista en la sociedad en general (Jonásdottir, 1993). En esta línea, la postura materialista del feminismo considera que son los padres-maridos quienes controlan el cuerpo femenino y se apropian del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres. Situación que se intensifica en la figura de la familia nuclear, en la que las mujeres, a través del trabajo doméstico gratuito y la crianza, comparten y sostienen su subordinación a los hombres (Fontanela, 2008, p. 4).

En este sentido, dentro de los esquemas del patriarcado, el cuerpo de la mujer es un elemento fundamental de dominación, pues de este depende la reproducción de la especie. Alexander Hincapié, citando a O'Brien (1981) explica que “los varones [...] se apoderan de las mujeres, mistificando el parto y haciendo de la maternidad una naturaleza por la cual hay que velar” (Hincapié, 2014, p. 17). La maternidad se convierte entonces en una obligación, un deber ser, un lugar de reconocimiento para las mujeres.

El patriarcado es -a lo largo de la historia- un hecho incontrovertible y se basa en la apropiación del cuerpo como máquinas reproductoras: La naturaleza de las mujeres es invadida pues, por una dominación única y persistente a lo largo del tiempo

En esta línea, la postura materialista del feminismo considera que son los padres-maridos quienes controlan el cuerpo femenino y se apropian del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres.



sin ninguna posibilidad de dar forma a otro sujeto histórico [...] esta postura ha mistificado el *cuerpo de la mujer* y con ello ha redundado precisamente en el encierro de las mujeres en un *sentimiento* mítico del cuerpo femenino (Hincapié, 2014, p. 18).

De tal forma, el patriarcado no es, como se ha entendido mucho tiempo, una eterna batalla entre hombres y mujeres, sino -siguiendo a Scott- un modo de relación soportado en un proceso de diferenciación por parte de los hombres (lo masculino) con respecto a las mujeres (lo femenino). Pero esta diferenciación tiene una clara finalidad, adquirir un nivel jerárquico superior, por supuesto masculino. Adquirir poder.

En este punto vale la pena mencionar dos enfoques importantes: por un lado, los estudios de Narotzky (1997) que demuestran que, pese a los análisis hechos desde el feminismo, acerca de la existencia y funcionalidad de un sistema como lo es el patriarcado, existen, desde la etnografía, investigaciones que rechazan estas formulaciones. La prueba está en la existencia de grupos humanos en los que se ha incorporado institucionalmente el matrimonio entre mujeres, o donde la paternidad es ocupada por ellas también (Narotzky, 1997, citado en Hincapié, 2014, p. 21). De otro lado, Bourdieu, en su libro *La dominación masculina* (2000), afirma que en una fecha que la historia no ha podido precisar, se dio un pacto entre hombres para dominar a las mujeres. Esta afirmación propició un sinnúmero de respuestas, dentro de las cuales podemos destacar la de La Cecla (2004), quien explica que la masculinidad ha sido históricamente más flexible de lo que el feminismo piensa.

Entonces, ¿el concepto de *patriarcado*, resulta insuficiente? El orden cultural, o mejor, los distintos órdenes culturales que cohabitan en el mundo, forman una barrera que ralentiza la comprensión del sistema de dominación masculina, o al menos eso parece en occidente, cuando intenta extender sus redes conceptuales a geografías demasiado lejanas o diferentes.

Entonces, ¿el concepto de *patriarcado*, resulta insuficiente? El orden cultural, o mejor, los distintos órdenes culturales que cohabitan en el mundo.





En este orden de ideas, la corriente marxista del feminismo entiende el patriarcado como un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tienen una base material.

El patriarcado responde bien las preguntas que sobre la dominación se hace el feminismo blanco, burgués y heterosexual, tal cual lo afirmó Haraway (1995) y Butler, años más tarde (2007). No es nada despreciable la explicación que sobre las relaciones de poder entre hombres y mujeres se ofrece en este contexto. No obstante no ha sido la única, pues los estudios feministas han analizado y teorizado sobre las diferentes expresiones que se han ido adoptando a largo de la historia y en distintas geografías, estructurándose en instituciones de la vida pública y privada, desde la familia al conjunto de la sociedad (Fontanela 2008, p. 2). Asimismo, fueron definiendo los contenidos ideológicos, económicos y políticos del concepto que, como afirma Carol Pateman, “es el único que se refiere específicamente a la sujeción de las mujeres y singulariza la forma del derecho político que los varones ejercen en virtud de ser varones” (Pateman, 1988).

En este orden de ideas, la corriente marxista del feminismo entiende el patriarcado como un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tienen una base material y, aunque son jerárquicas, crean o establecen una interdependencia y solidaridad entre ellos que los capacitan para dominar a las mujeres (Hartmann, 1981). Sostiene además que la restricción de la sexualidad femenina, junto al matrimonio heterosexual, son formas de control sobre la fuerza de trabajo de las mujeres, y se convierten en elementos constitutivos del patriarcado. Es peligroso, sostiene, pensar que la dominación masculina solo descansa en la familia nuclear, porque también se encuentra en todas las estructuras que posibilitan ese control.

Para Brenston (1975) [...] la inferioridad social de las mujeres no tiene otras raíces que las económicas. Esta [...] dimana del establecimiento de los modos de producción y distribución de los bienes. Por ello, toda lucha en contra de la opresión de las mujeres dependerá de: a. Más que detenerse analizar los síntomas de inferioridad de las mujeres, establecer las condiciones materiales que en el capitalismo permiten crear el



Por tanto, la heterosexualidad, que es lo que funda el orden simbólico, organiza toda la vida social y a su vez, su obligatoriedad es indisputable.

*grupo* de las mujeres; b. El trabajo en el hogar debe reconocerse como un modo de producción público y no como un aporte privado para el funcionamiento de la familia. [...] mantenerlo en la esfera de lo privado (si tal esfera existe), sirve a la desposesión de las mujeres de condiciones materiales para alcanzar una igualdad sustantiva (Hincapié, 2014, p. 23).

Tal como sostiene Scott (1996), desde este punto de vista, el feminismo marxista ha querido encontrar una base material para las diferencias de género, pero no en la diferencia sexual, sino en las reglas y normas de distribución del trabajo y los bienes. Sin embargo, esta explicación “limita las posibilidades críticas sino se tiene al capitalismo, los modos de producción y la división social del trabajo como núcleos de análisis”, dejando por fuera asuntos que no se correlacionan con el problema de la producción, como la homofobia-homosexualidad y el racismo (Hincapié, 2014, p. 23).

Lo anterior, obliga a pensar, tal como lo señala Haraway (1995), que si existen grupos humanos en los cuales hombres y mujeres realizan tareas diferenciadas, siendo estas imposibles de separar de la categoría sexo, la desigualdad se vuelve obligatoria, irrefrenable, y tiende, por supuesto, a mantener las jerarquías.

Sumado a lo anterior, Scott (1996) propone una tercera vía de análisis sobre el patriarcado: el orden simbólico, visto desde el psicoanálisis. Estas teorías, basadas principalmente en Lacan, se sostienen sobre el presupuesto de que “el orden simbólico afecta la vida social pero paradójicamente, el orden simbólico no es modificado por esta. Por tanto, la heterosexualidad, que es lo que funda el orden simbólico, organiza toda la vida social y a su vez, su obligatoriedad es indisputable” (Hincapié, 2014, p. 26). Pero la idea de un orden simbólico inmutable es impensable, ya que esto imposibilitaría el desarrollo histórico como lo conocemos. Otras interpretaciones psicoanalíticas, desde Freud, limitan la problemática de la dominación masculina a la familia y la experiencia doméstica, estrechando los espacios para los análisis que incluyen la raza, la economía, la política, entre otros (Hincapié, 2014, p. 27).



Como se ha visto, para el patriarcado, columna vertebral de la dominación masculina a lo largo de la historia, el poder sobre las mujeres está fundamentado en dos pilares: por una parte, la subvaloración de los quehaceres entendidos como típicamente o tradicionalmente femeninos, referidos al mundo de lo privado, y el control de sus cuerpos que, como un ciclo vicioso la sumerge en esa esfera privada.

De esta forma, el patriarcado, ha buscado esencializar a las mujeres, indicando los espacios en los que su *naturaleza* debe estar, de acuerdo al orden dominante establecido, esto es, el capitalista heterosexual; y esto es particularmente grave, si hacemos un barrido amplio y cuidadoso por la historia de las mujeres en occidente y oriente, ya que ha propiciado escenarios perpetuos de subordinación, violencia y menosprecio por las mujeres y todo lo que se identifique con ellas. Aquí debe incluirse a la homosexualidad. No obstante, no puede ignorarse que este sistema de dominación va en doble vía y, de igual forma, los hombres hacen parte de estos determinismos binarios, en donde ellos siempre deberán ser los fuertes, activos, proveedores, públicos, etc., sin espacio alguno para lo privado. Se trata de una forma de dominación masculina de la que es tan difícil salir como de la primera: la subyugación de los hombres por los hombres, a través de este mismo sistema que los mantiene en la escala de poder, siempre arriba de las mujeres.

Es la categoría “género” entonces, la que aparece para permitir el abordaje de todas las fisuras que el patriarcado dejó. Abriendo nuevos diálogos y nuevas posibilidades que los feminismos de los primeros años jamás imaginaron.

No obstante, no puede ignorarse que este sistema de dominación va en doble vía y, de igual forma, los hombres hacen parte de estos determinismos binarios.

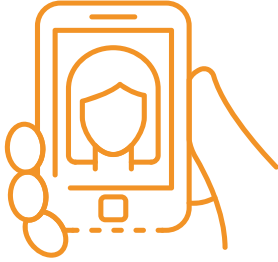
## Parte II: El género como mecanismo de ruptura

El término género es complejo de definir, debido a que puede emplearse muy ampliamente o bien implicar un concepto operativo de alta precisión. Sus usos van desde un sentido artístico o biológico, asociado a lo femenino, hasta la convicción de que no existe una traducción exacta en español del término anglosajón *gender*. “El vocablo en lengua inglesa lleva implícito que se trata de una cuestión relativa a los sexos; plantear lo mismo en castellano resulta críptico para los no iniciados. Solo los que ya tienen antecedentes frente al debate teórico lo comprenden como relación entre los sexos, simbolización o construcción cultural” (Lamas, 2002, p. 88).

Si bien “género”, como tal, solo comienza a usarse a finales de los años setenta, el concepto que este encierra ha tenido lugar en la mayoría de sociedades y durante casi toda la historia de la humanidad.

La palabra *gender*, utilizada en la lengua inglesa, como el equivalente de la palabra *género* en castellano, es antigua, aunque el concepto es relativamente nuevo. La discusión empezó en 1968, con la publicación del libro de Richard Stoller, *Sex and Gender*, tratando de distinguir al sexo como parte de la biología y al género como una construcción social (Fraisie, 2003, p. 40). Lo que importa en el inicio de este debate es la contraposición naturaleza / cultura, que propició la asignación de tres términos para empezar a entender las relaciones entre hombres y mujeres: sexo, género y diferencia de los sexos, pero que resultaron insuficientes para explicar la complejidad de las relaciones entre hombres y mujeres.

Durante el siglo XX, la crítica feminista estadounidense, que inicia alrededor de los años sesenta y setenta, pone en la mesa la noción de género con el fin de disponer de un dispositivo más completo para expresar el pensamiento sobre los sexos (Fraisie, 2003, p. 41).



El concepto género, introducido en la teorización feminista de los años setenta, ha tenido una especial relevancia en los países anglosajones, en la medida en que permitió subrayar, por un lado, la ocultación de la diferencia entre los sexos bajo la neutralidad de la lengua y, por el otro, poner de manifiesto el carácter de construcción socio-cultural de esa diferencia. Sin embargo, la naturaleza de esta noción es tan problemática como polémica, y en las últimas décadas se ha extendido de una manera abusiva generando, a su vez, numerosas críticas. Una de sus principales paradojas es que, a pesar de que *género* se define fundamentalmente por su oposición al *sexo*, es frecuente encontrar en textos científicos y periodísticos una simple sustitución del segundo por el primero, incluso cuando se trata de connotaciones biológicas, por ejemplo, al hablar del progenitor del género opuesto. De este modo se elimina la potencialidad analítica de la categoría para reducirla a un mero eufemismo, políticamente más correcto (Tubert, 2003, pp. 7-8).

Johan Scott, una de las historiadoras más destacadas por sus estudios acerca del uso de la categoría género en los análisis históricos, en su artículo “El género: una categoría útil para el análisis histórico” (Scott, 1996), explica que el concepto “género” tiene un uso reciente de alrededor de los años ochenta del siglo XX, y ha sido empleado en el mundo académico, especialmente por las feministas, para referirse a la organización social de las relaciones entre los sexos (Scott, 1996, p. 267), pero con una apuesta de crítica social que apunta a que el saber desde esta perspectiva transforma fundamentalmente los paradigmas de la disciplina histórica.

Desde el inicio de su uso como categoría analítica –hacia finales de los años setenta y la década de 1980– el género ha denotado rechazo a los determinismos biológicos tales como *sexo* o *diferencia sexual*; en cambio, ha abierto el camino hacia el entendimiento de nociones relacionales entre los sexos, esto es, “descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y periodos para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover su cambio” (Scott, 1996, p. 279).

Desde el inicio de su uso como categoría analítica –hacia finales de los años setenta y la década de 1980– el género ha denotado rechazo a los determinismos biológicos tales como *sexo* o *diferencia sexual*;



Las más importantes teorías sociales construidas desde el siglo XVIII hasta mediados del XX no tuvieron en cuenta esta categoría para analizar la complejidad de las relaciones humanas, construyendo su discurso sobre analogías de oposición hombre-mujer o reconociendo *asuntos femeninos* o, por mucho, planteándose la formación de una identidad sexual subjetiva, pero en ninguna forma incluyendo al “género” como una forma de hablar de los sistemas de relaciones sociales o sexuales, dejando por fuera la explicación necesaria sobre la persistente desigualdad entre hombres y mujeres (Scott, 1996, p. 298).

Este uso de la categoría género es una faceta, como lo afirma Joan Scott (1986), de una búsqueda de legitimidad académica por parte de las feministas de la década de 1980, que iniciaron sus estudios sobre el papel invisibilizado de las mujeres en la historia y que empezaron a hablar de manera relacional en su reconstrucción del pasado. Desde entonces, este concepto empezó a develar construcciones culturales en las ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres, “una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres”. Sin embargo, investigadoras como Moira Gatens (1983) niegan los aspectos sociales de la diferencia sexual y explican el concepto “género” como una categoría impuesta sobre cuerpos sexuados (citado en Scott, 1996, p. 268).

La conexión entre sexo y roles sexuales, explicada desde el concepto “género”, no es sencilla, el sexo supone todo un sistema de relaciones que incluyen el género pero que no están determinados por este ni determinan necesariamente la sexualidad (Scott, 1996, p. 269).

Para las historiadoras feministas, existen tres posiciones teóricas que permiten entender y condensar los análisis historiográficos desde la perspectiva de género: la primera de ellas, como herencia del feminismo, es el estudio del origen del patriarcado; la segunda, la tradición marxista y, la tercera, las escuelas psicoanalíticas que explican la producción y reproducción de la identidad genérica del sujeto (Scott, 1996, p. 30). Pese a las amplias

Para las historiadoras feministas, existen tres posiciones teóricas que permiten entender y condensar los análisis historiográficos desde la perspectiva de género



...reflexionando sobre cómo a lo largo de la historia se han normalizado las relaciones de género, la desigualdad entre hombres y mujeres...

construcciones teóricas que se han hecho alrededor de estos postulados, aún presentan fisuras al no demostrar suficientemente, desde las posturas del patriarcado, por ejemplo, cómo el género estructura el resto de desigualdades o afecta áreas de la vida, que no parecen conectadas con él; igualmente, desde el marxismo, el género parecería que carece de estatus analítico, siendo absorbido por su estructura teórica (Scott, 1996, p. 280). Cabe entonces preguntarse si: ¿el género no se ha consolidado como una forma de concebir la realidad social?, y si ¿el género siempre va de la mano de otras teorías de mayor aceptación, tal vez por su tradición, dentro de los círculos académicos?

Es así que como este hallazgo conceptual abrió las puertas a la proliferación de investigaciones sobre el tema, reflexionando sobre cómo a lo largo de la historia se han normalizado las relaciones de género, la desigualdad entre hombres y mujeres y de qué forma la adscripción a un sexo o a otro determina los papeles que el sujeto-a debe desempeñar. “También permitió analizar cómo las organizaciones y las prácticas institucionalizan la diferencia de los sexos en las sociedades” (Castro, 2009, p. 112).

En este debate, Scott ofrece una definición de esta categoría compuesta de dos partes, que toman elementos de las teorías anteriores y las complementan aclarando mucho más la explicación sobre las inequidades históricas entre hombres y mujeres: el género es “constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996, p. 299).

En su primera sentencia, se debe comprender el entramado de las relaciones humanas considerando cuatro aspectos fundamentales: 1. Símbolos culturales que evocan representaciones duales y a menudo contradictorias -Eva y María, como símbolos de luz y oscuridad-; 2. La normativa que manifiesta las interpretaciones de los significados de los símbolos, espe-



...necesitamos considerar la organización social de los sujetos individuales para entender cómo y por qué se valoran ciertas actividades y otras no...

cialmente a través de doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categórica y unívocamente el significado de ser hombre y mujer, de lo masculino y lo femenino. 3. La necesidad de que el concepto género sea abarcativo de visiones más amplias de familia, educación y política, pues todas ellas contribuyen en su construcción. 4. Las identidades subjetivas de género que, tal como lo expresa Gayle Rubin, “transforman la identidad biológica de los individuos a medida que son aculturados” (citado en Scott, 1996, p. 300).

En la segunda parte del enunciado, Scott se refiere a que las relaciones humanas, leídas en clave de género, permiten evidenciar la articulación del poder de forma persistente y recurrente; por ejemplo, si se analizan tradiciones tan extendidas y arraigadas como la judeo-cristiana o musulmana (Scott, 1986, p. 301).

El “género” permite comprender que el lugar de las mujeres -o lo femenino- no es, estrictamente, producto de las cosas que hace, sino del significado que adquieren sus actividades a través de la interacción social concreta; entonces necesitamos considerar la organización social de los sujetos individuales para entender cómo y por qué se valoran ciertas actividades y otras no, o por qué se dan las diferencias entre las valoraciones que se hacen de unas y otras actividades.

A través de este concepto, se pueden comprender amplia y profundamente el entramado de las relaciones humanas, sus desigualdades y actitudes de poder y empoderamiento. No obstante, durante el último quinquenio del siglo XX, se cuestionó la posible sobre-simplificación que el “género” podría imprimir en torno a las identidades de los sujetos, “al reproducir un esquema de pares diferenciados: naturaleza/cultura, cuerpo/significado, lo dado/lo adquirido, mujer/varón, femenino/masculino” (Castro, 2009, p. 113). Se plantearon posturas frente a las afirmaciones básicas hechas por el feminismo sobre si el sexo era algo dado o alcanzado.<sup>2</sup> El hermafroditismo, la indeterminación, la ambigüedad sexual del recién nacido, las mutaciones de un sexo a

2 Simone de Beauvoir, en su libro *El segundo sexo*, pilar de los estudios feministas, afirmó que ser mujer, o lo que se entiende por ella, es un producto cultural que se ha construido socialmente.





otro y la transexualidad, entre otras, desvirtuaron la idea de que el sexo es un don biológico y de que a cada cuerpo sexuado le corresponde un género inmutable y opuesto al otro (Castro, 2009, p. 113). Lo problemático del concepto “género” aquí, es que la dualidad de la que parte, parece olvidar los procesos que entrañan para los individuos la construcción de género, y que necesariamente implican transformaciones en las maneras en que los-las sujetos-as se sitúan en el mundo. Si comprendemos este aspecto, no será difícil entender que las normatividades que las diferentes sociedades han establecido para la identidad de género, presentan intersticios, puntos de fuga y que, “el individuo es capaz de evaluar los grados de adecuación de sus elecciones [...] y de esta forma la configuración con la que modelará su propia definición de género (Castro, 2009, p. 113). Esta mirada, involucra la singularidad y, de esta forma, permite socavar los elementos estandarizantes de las identidades de género, dejando por fuera su cariz público.

Frente a estas posiciones, Judith Butler<sup>3</sup>, filósofa post-estructuralista y feminista de la década de 1990, plantea el concepto “performatividad de género” para reconocer la capacidad del-la sujeto-a en intervenir en la estructuración de la subjetividad, resignificando las prácticas regulatorias que pretenden normativizar la construcción de su identidad. De esta forma, el concepto “género” se vuelve una “categoría flexible, en donde se abre el espacio para las contradicciones, las afirmaciones, las novedades, los rechazos y los cambios tanto en la subjetividad como en las prácticas, los gestos y los comportamientos de los individuos” (Butler, 2001).

Explorando estas premisas, Butler va más allá y se pregunta por el cuerpo y la afectación que este tiene en la construcción de la identidad genérica. La forma y la apariencia corporal, se responde la autora, son moldeadas a partir de los discursos constituidos socialmente, en relación al sexo y la sexualidad –incluye aquí la raza también–, el cuerpo se apropia de la nor-

De esta forma, el concepto “género” se vuelve una “categoría flexible, en donde se abre el espacio para las contradicciones, las afirmaciones...

<sup>3</sup> Esta propuesta se encuentra a lo largo de la obra de Butler, pero especialmente en su libro: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, escrito en el año 2001.



ma y su significado “a partir de un imperativo heterosexual que promueve ciertas identificaciones y repudia otras” (Butler, 2002). Esta afirmación arroja importantes interrogantes que interpelan directamente al concepto género: ¿por qué y cómo las prácticas sexuales están ligadas a la heterosexualidad?, y ¿quién determina y desde dónde los límites de lo “normal”? Y al mismo tiempo cuestionan y subvierten, al igual que el “género”, las estructuras de poder.

Tanto Butler como Foucault, han trabajado por producir desplazamientos en la política de la identidad, donde lo importante no son los copiosos discursos reivindicatorios sobre el derecho a la identidad o a ser diferente, sino el ejercicio que deshace la identidad y sus efectos para resistir los grilletes del poder. No se trataría, pues, de reclamar el derecho a una identidad y una diferencia siempre *allí*, sino de elaborar la diferencia a través de prácticas culturales y sociales inesperadas (Hincapié, 2014, p. 29)

Para Butler, el género no se produce por la acción del yo, la conciencia o la voluntad, ni se forma a partir de la diferencia sexual, sino que se construye como efecto corporizado de los discursos y las instituciones que lo reclaman y lo vuelven inherente a los cuerpos. De esta forma, se pierde la línea divisoria entre el adentro y el afuera, porque estos dos términos estarían sostenidos por los discursos mismos (Hincapié, 2014, p. 30). Los cuerpos, como representación viva de la cultura y la sociedad normativas / heteronormativas, son entonces la prueba de la encrucijada y, al mismo tiempo, la puerta de salida.

En esta vía, Butler despeja un camino que hasta entonces no se veía con claridad, abriendo las posibilidades por fuera de los dualismos y los opuestos. De tal forma que las posibilidades de la vida corporal, estén por fuera del alcance de las tenazas del poder.

El problema no es profundizar el conocimiento de las partes que conforman el dualismo masculino / femenino, sino trabajar por deshacer el imperativo que rechaza la posibilidad de elaborar vidas habitables no sometidas a las normas del género. [...] luchar



Para Butler (2006, p. 70), el género es el mecanismo a través del cual se producen y se naturalizan las nociones de masculino y femenino...

en nombre de la diferencia sexual no libera; al contrario, ofrece instrumentos para una nueva confiscación del cuerpo en nombre de la revolución (Butler, 2006, p. 281).

En la misma dirección, Witting (2005) explica que si el cuerpo de la mujer ha sido lo que ha sido, gobernado y dominado por las estructuras del poder, es porque responde a las imposiciones de tales estructuras. Es lo que se le ha pedido. Y de esta forma, es imposible combatir las. Si el género se ancla a la concepción de la diferencia sexual, se tornará normativo, porque empezará a establecer qué cuerpos se ajustarán o no a tal diferencia y las mujeres permanecerán, entonces, atadas a la anatomía. Herramienta fundamental de subyugación.

Alexander Hincapié (2014) refuerza esta idea, al referir la norma como un elemento que invoca lo imposible o, mejor, lo pone sobre la mesa. Para Hincapié, las normas conservan su vigencia en tanto que los cuerpos que no se ajustan a los ideales hacen lo imposible por lograrlo. Sin querer (tal vez), ponemos la soga en nuestro cuello.

Para Butler (2006, p. 70), el género es el mecanismo a través del cual se producen y se naturalizan las nociones de masculino y femenino, pero este podría ser mejor en la manera en la que tales términos se deconstruyen y desnaturalizan. El género debería desplazar el binarismo masculino-femenino para posibilitar la apertura a otras formas de vida. Se debe entonces reflexionar acerca del género en términos histórico-culturales para entender de qué formas el cuerpo ha sido y continúa siendo formado, no por naturaleza o anatomía sino por los discursos e instituciones que reclaman dicha formación (Hincapié, 2014, p. 35). Solamente de esta forma, avanza Hincapié, se puede romper el binarismo y establecer relaciones entre lo masculino y femenino que no estén atravesadas por una desigualdad endémica (2014, p. 36).

La incursión del concepto "género" ha permitido la visibilización y el análisis de estas problemáticas que, seguramente, antes pasaban desapercibidas por la ausencia de herra-



mientas conceptuales para entenderlas. Sin embargo, antes de la aparición de esta categoría, los análisis sociales explicaban las relaciones entre hombres y mujeres empleando términos como: *derechos de las mujeres*, *división sexual del trabajo*, diferencia de los sexos, en consonancia con los estudios sobre economía, especialmente los marxistas; *patriarcado*, utilizado abiertamente por las feministas de la década de 1960 o *androcentrismo*<sup>4</sup>, término intermedio que, aunque no fue abordado en estas páginas, tuvo mayor aceptación académica que el de patriarcado, antes de la aparición del “género”.

Si bien, los estudios de Judith Butler parecen desdibujar la fuerza conceptual de esta categoría, tan útil para entender las relaciones humanas, simplemente reafirman el carácter mutable que es necesario que tenga, ya que, si se fundamenta en la construcción de las identidades de hombres y mujeres, siempre mutables, debe corresponder con altura para no limitar las transformaciones a las que, siempre e invariablemente, se ven enfrentados estos procesos identitarios en las personas. El “género”, tal cual lo entiende Butler, abrió un sinfín de posibilidades para pensarse y repensarse la construcción de ser hombre y mujer en el mundo contemporáneo.

4 Visión del mundo que sitúa al hombre-masculinidad como centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. Conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres.

## Conclusiones

El *género* nace como concepto dentro de los estudios feministas o de las mujeres hacia la década de 1980; sin embargo, los elementos que encierra son susceptibles de ser analizados en cualquier momento de la historia en el mundo.

Su emergencia obedece a un interés en los ámbitos académicos, especialmente desde el feminismo, por definir de una manera más “política” y relacional la complejidad de la organización social de las relaciones entre hombres y mujeres que, hasta el momento, solo estaban siendo leídas en clave de desequilibrios de poder y no tenían en cuenta los procesos socioculturales de las sociedades, esto es, a través de conceptos como androcentrismo y patriarcado.

El concepto de *género* también nace en contra de determinismos biológicos que, heredados de las ciencias exactas, explicaron por mucho tiempo el deber ser de hombres y mujeres en tanto su sexo, sin tener en cuenta su entorno y desarrollo socio-cultural.

Una de las principales autoras que han trabajado este concepto, como categoría relacional, es Joan Scott, quien propone una conceptualización en dos vías, recogiendo los procesos y preocupaciones más relevantes que han tratado de explicar la relación entre los sexos; esto es, como constitutivo e inherente de las relaciones sociales basadas en las diferencias entre los sexos, y como una forma originaria y permanente en la que existen relaciones significantes de poder.

El trabajo de Scott activa el incremento de investigaciones sobre el tema y consolida los diferentes usos que se hacían del *género* al dar esta definición. En este sentido, durante la década de 1990, Judith Butler hace una fuerte crítica frente al dualismo que, a pesar de los avances, sigue encerrando el concepto.



El concepto de "género", depende enteramente del desarrollo histórico y socio-cultural que experimentan las sociedades. En la actualidad, es un concepto bastante amplio por la flexibilidad que le imprimieron...

Butler introduce al cuerpo dentro del concepto género para explicar que es imposible hablar de identidades genéricas y relaciones de poder sin pensar que el cuerpo, el sexo y la sexualidad forman parte innegable de estas. Es así como, a lo largo de su obra, habla de la *performatividad de género* para explicar lo imperativo de ver al cuerpo como parte fundamental en la construcción de género y la capacidad de los seres humanos para intervenir en la estructuración de sus identidades. Esto cuestiona abiertamente la heteronormatividad y la dualidad en la que el concepto de género se había encerrado y lo propone como flexible, contradictorio y en donde las novedades y los rechazos son posibles. El cuerpo se configura entonces como una realidad material marcada por el género y moldeada por el discurso que, para Butler, no es, idealmente, la construida e institucionalizada socialmente.

El concepto de "género", depende enteramente del desarrollo histórico y socio-cultural que experimentan las sociedades. En la actualidad, es un concepto bastante amplio por la flexibilidad que le imprimieron los estudios de Butler. Es también complejo por la amplitud de hechos que cabe analizar desde allí, debido a que las relaciones humanas son relaciones entre los sexos y los géneros, cualquiera que sea la construcción que se haya hecho de ellos.

Existen constantes sobre las cuales descansa el sistema de dominación masculina: el uso del cuerpo, la estructura familiar patriarcal y la educación, todas ellas basadas en la premisa fundamental de la inferioridad femenina. Inferioridad que los sistemas dominantes han demostrado a través de la normatividad que ellos mismos construyen, dejando en una aparente sin salida a las mujeres que quieren *escapar* de allí.

El "género", entonces, al ampliar el espectro, rompiendo con los binarismos e incluyendo a los hombres para pensarse nuevas formas de masculinidad también, desdibuja por fin los esencialismos que le insertan a cada sexo un listado de *deber ser* cultural y permite la construcción de nuevas alternativas de la subjetividad.



Tal como lo afirma Butler, hoy en día ser hombre y ser mujer son términos en disputa. La lucha por la construcción de nuevas identidades dejó de ser una cuestión meramente femenina o de los grupos LGBTI. Es necesario que, de la mano de las mujeres, los hombres construyan nuevas identidades masculinas que cuestionen el orden normativo-heteronormativo impuesto, porque la opresión finalmente pesa sobre todos-as.

## Referencias

- Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Paidós.
- Butler, J., & Soley-Beltran, P. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Butler, J. (2015). El deseo como filosofía. *Revista de estudios de género. La ventana*, 3(23), 276-284.
- Castro Ricalde, M. (2009). *Género. Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. Instituto Mora y Siglo XXI Editores.
- Cobo, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno*. Ediciones Cátedra.
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo*. Editorial Kairós.
- Fontenla, M. (2008). *¿Qué es el patriarcado? Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. Editorial Biblos. <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>
- García, A. H. (2015). Revisiones críticas al concepto de género. Apuntes para la teoría social contemporánea. *Universitas Humanística*, (79), 15-40.

- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza* (Vol. 28). Universitat de València.
- Hartmann, H. (1987). El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo. *Cuadernos del Sur*, No. 5.
- Jonásdóttir, A. G. (1993) *El poder del amor-¿Le importa el sexo a la democracia?* Ed. Cátedra.
- Koselleck, R. (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Trotta.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Taurus.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- Luna, L. (1982). *Androcentrismo e historia de América* (pp. 151-159). Instituto de Ciencias de la Educación-Universidad de Barcelona.
- Millet, K. (1975). "Política sexual". En *Historia de la Mujer Argentina*. Tº III. Editorial Aguilar.
- Pateman, C. (1995) *El contrato sexual*. Editorial Anthropos.
- Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). PUEG.
- Fraisse, G. (2003). El concepto filosófico de género. En Tubert, S. (Comp.), *Del sexo al "género": los equívocos de un concepto* (pp. 39-46). Cátedra.
- Tubert, S. (2003). La crisis del concepto género. En Tubert, S. (comp.), *Del sexo al "género": los equívocos de un concepto* (pp. 7-37). Cátedra.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual*. Monique Wittig, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Egales.



